COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº 445. ¿Qué es lo que Dios prohíbe cuando manda «No tendrás otro Dios fuera de mí» (Ex 20,2)?

Monseñor José Ignacio Munilla

(Transcripción aproximada del audio)

Número 445 del Compendio del Catecismo:

¿Qué es lo que Dios prohíbe cuando manda: «No tendrás otro Dios fuera de mí»?

El Compendio del Catecismo responde: ***"Con el mandamiento «No tendrás otro dios fuera de mí», se prohíbe:***

el politeísmo y la idolatría, que diviniza a una criatura, el poder, el dinero, incluso al demonio;

la superstición, que es una desviación del culto debido al Dios verdadero, y que se expresa también bajo la forma de adivinación, magia, brujería y espiritismo;

la irreligión, que se manifiesta en tentar a Dios con palabras o hechos; en el sacrilegio, que profana a las personas y las cosas sagradas, sobre todo la Eucaristía; en la simonía, que intenta comprar o vender realidades espirituales;

el ateísmo, que rechaza la existencia de Dios, apoyándose frecuentemente en la falsa concepción de la autonomía humana;

el agnosticismo, según el cual nada se puede saber sobre Dios, y que abarca el indiferentismo y el ateísmo práctico"

Se nos habla aquí de cuatro capítulos que son un pecado contra el Primer Mandamiento:

1º.- **El politeísmo y la idolatría**.

El politeísmo tiene muchas versiones, siendo la versión tradicional creer en la existencia de varios dioses y obviamente varios dioses no puede haber porque entonces no serían Dios ya que Dios es único porque es infinito y no puede haber dos infinitos; por lo tanto, el politeísmo es contrario al mismo concepto de Dios. Pero lo más frecuente en nuestros días no es tanto el afirmar la existencia de varios dioses, por lo menos en nuestro contexto occidental, sino que más bien lo frecuente entre nosotros es el divinizar, es decir, el idolatrizar la política, idolatrizar las ideologías, el dinero, el placer, el poder. Yo creo que este es el politeísmo de nuestro tiempo: construir falsos dioses entregándoles nuestro corazón. ¿Porque les llamamos dioses? porque en el fondo les estás

entregando el corazón, y el corazón sólo se le puede entregar a Dios. Luego en el fondo estás idolatrando, eres en la práctica un politeísta del siglo XXI porque has hecho del poder, del placer, del dinero, unos falsos dioses. Y podemos decir, como la Sagrada Escritura dice: "*son dioses de barro hechos por mano de hombres*", … "*son ídolos de oro y plata*" … a los que no tenemos que entregarles el corazón.

Por lo tanto, el primer capítulo se refiere al politeísmo, que es la idolatría.

También se incluye al demonio puesto que a veces existen los cultos satánicos.

2º.- **La superstición**.

La superstición es una falta de confianza en Dios. Dios es nuestro Padre, confiamos en su Providencia, no tenemos que recurrir a adivinos, a brujos, a espiritistas, ... que todo ese tipo de recursos están manifestando nuestra falta de confianza en la Providencia de Dios. Dios es Padre, Dios cuida de mí, estoy en sus manos, no tengo por qué estar pretendiendo saber lo que no me corresponde, qué será, cómo sucederá, ... estoy en sus manos, confío en Él. La superstición es un signo de la falta de confianza en Dios.

En el lenguaje bíblico cuando se abandona a Dios nos entregamos a la idolatría, pero en el lenguaje moderno cuando se abandona a Dios nos entregamos fácilmente al ocultismo. En toda esa tendencia esotérica y ocultista hay una especie de idolatría en nuestro tiempo.

3º.- **La irreligión.**

La irreligión, que aquí se expresa como el pretender tentar a Dios, retar a Dios, es hacer un sacrilegio no respetando lo sagrado, no respetando lo divino.

Habla aquí también de la simonía, que era una herejía que la Iglesia rechaza, según la cual se pueden comprar y vender las cosas espirituales y hacer un negocio de los sacramentos de Dios.

4º.- **El ateísmo**.

El ateísmo es rechazar a Dios porque se le ve como un competidor, es decir, se ve en Dios un competidor de la autonomía humana: "o Dios o yo" Es una manera de no entender que la dignidad humana está fundada precisamente en Dios porque Él es garante de la dignidad humana. Ese pecado de ateísmo es como una especie de visión del hijo que compite con el padre, que parece que tiene que acabar con el padre para que el hijo tenga una dignidad, lo cual es absurdo y es un pecado de soberbia.

También existe el pecado del **agnosticismo**, que no es tanto una especie de lucha contra Dios, no es una negación de Dios porque "Dios está impidiendo mi dignidad" sino que se plantea en unos términos de indiferencia, es decir, que no se puede saber nada sobre la trascendencia; el hombre no puede saber nada sobre la trascendencia, no hablemos de lo que no podemos saber y limitémonos a hablar de las cosas prácticas de la vida. Es como una especie de ateísmo práctico.

Pero es que Dios nos ha dado la capacidad de conocerle y además, se ha revelado para que lo podamos conocer y comprender en mayor profundidad.

Por lo tanto, estos cuatro capítulos expresan distintos pecados contra el Primer Mandamiento: el primero del politeísmo e idolatría, el segundo el de la superstición con todo lo que ello conlleva, el tercero el de la irreligión y el cuarto el del ateísmo y agnosticismo.